

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:179239-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Fuenlabrada: Servicios de reparación y mantenimiento de autobuses  
2017/S 090-179239**

**Anuncio de licitación – sectores especiales**

**Servicios**

Directiva 2004/17/CE

**Apartado I: Entidad adjudicadora**

**I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.

c/ Eduardo Torroja, 48

A la atención de: Carmen Tamayo

28946 Fuenlabrada, Madrid

España

Teléfono: +34 916975212

Correo electrónico: [emtf@emtf.es](mailto:emtf@emtf.es)

Fax: +34 916901516

**Direcciones Internet:**

Dirección de la entidad adjudicadora: <http://www.emtf.es/>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.emtf.es/portal-de-transparencia/perfil-del-contratante>

**Puede obtenerse más información en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**I.2) Principal(es) actividad(es)**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

**I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras**

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras: no

**Apartado II: Objeto del contrato**

**II.1) Descripción**

**II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:**

Contratación del servicio de mantenimiento y reparación de la flota de autobuses urbanos de EMTF.

**II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Servicios

Categoría de servicio nº 1: Servicios de mantenimiento y reparación

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Talleres EMTF.

Código NUTS

**II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

**II.1.4) Información sobre el acuerdo marco**

**II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):**

Servicio de mantenimiento y reparación de la flota de autobuses urbanos de EMTF.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

50113000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

II.1.8) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del contrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

Valor estimado IVA excluido: 4 133 148 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de los contratos renovables, plazo estimado para las convocatorias de licitación posteriores:  
en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

No se exige.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

Los precios pactados se considerarán fijos y no revisables durante el periodo de duración del contrato, para un total de 32 vehículos y 1 800 000 km. anuales.

El precio adjudicado anual se dividirá proporcionalmente de manera que, mensualmente se emita una sola factura el último día de cada mes.

Anualmente, se revisarán los kilómetros recorridos por la flota de autobuses de EMTF, una vez descontados lo que no computen a tal efecto, se emitirá una factura con el exceso o defecto de kilómetros que se haya producido, que serán facturados al precio ofertado por el adjudicatario para cada año en concreto.

Las facturas serán abonadas a los 30 días desde la fecha de facturación. Los precios ofertados no incluirán IVA; el IVA se repercutirá en la factura al tipo vigente en cada momento de devengo.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

Se permite la concurrencia de UTE.

III.1.4) **Otras condiciones particulares:**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

**III.2.2) Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Se declarará responsablemente no estar incurso en proceso concursal

Copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 (si aún no hubieran sido presentadas, pueden ser sustituidas por las del ejercicio 2015) presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las Cuentas en Registros Oficiales, podrán aportar, como medio alternativo de acreditación los libros de contabilidad debidamente legalizados. Quedan excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1:

$$\text{Activo Corriente} + \text{Activo No Corriente} / \text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente}$$

El licitador deberá incluir en su oferta su propuesta económica conforme al modelo que se adjunta al Pliego como Anexo 2 debidamente cumplimentado.

Además, se incluirán los demás datos e información que permitan realizar la valoración de los criterios sometidos a cifras o porcentajes que no hayan sido incluidos en el sobre nº 2 a tenor de lo que figura en el apartado G4 y en el pliego de condiciones particulares.

**III.2.3) Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Es necesaria la acreditación oficial de la marca de los autobuses objeto del servicio que se licita, lo que se acreditará mediante la presentación de fotocopia autenticada de los correspondientes certificados.

Relación del personal adscrito al servicio y la acreditación de su formación durante los últimos 3 años, tal y como establece el apartado 5 del pliego de condiciones particulares.

Los certificados exigidos en el apartado 6 del pliego de condiciones particulares.

Toda esta documentación deberá ser incorporada con el resto de la documentación exigida en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento que permita la valoración de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante la aplicación de fórmulas aritméticas, cifras o porcentajes. (Criterios Subjetivos).

**III.2.4) Información sobre contratos reservados**

**III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios**

**III.3.1) Información sobre una profesión concreta**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

**III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio**

**Apartado IV: Procedimiento**

**IV.1) Tipo de procedimiento**

**IV.1.1) Tipo de procedimiento**

Abierto

**IV.2) Criterios de adjudicación**

**IV.2.1) Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar

- IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**  
Se realizará una subasta electrónica: no
- IV.3) **Información administrativa**
- IV.3.1) **Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente:**  
PA03/17
- IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**  
no
- IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria**  
Fecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 21.6.2017 - 13:00  
Documentos sujetos a pago: no
- IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**  
30.6.2017 - 13:00
- IV.3.5) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**  
español.
- IV.3.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**  
Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
- IV.3.7) **Condiciones para la apertura de las ofertas**  
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí  
Un representante de cada empresa licitadora.

**Apartado VI: Información complementaria**

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**  
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**  
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) **Información adicional:**  
El importe máximo del coste de los anuncios publicados en diarios oficiales u otros medios que EMTF podrá repercutir en el adjudicatario o adjudicatarios será de 2 000 Euros.  
La duración del contrato comprenderá un periodo de 4 años, pudiendo prorrogarse por otro periodo de 2 años más siempre a instancia de EMTF.  
La prórroga en todo caso deberá ser expresa; se realizará de mutuo acuerdo con una antelación mínima de 15 días respecto a la fecha de extinción del contrato.  
El presupuesto base de licitación previsto es de 2 755 432 EUR (Dos millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos euros ) IVA excluido, para los 4 años de duración del contrato.  
El valor estimado del contrato asciende a 4 133 148 EUR (Cuatro millones ciento treinta y tres mil ciento cuarenta y ocho euros) IVA excluido y comprende el contrato inicial más la posible prórroga.  
No se admitirán ofertas por importe superior a los valores expresados en los párrafos anteriores.  
El licitador deberá tener suscrita póliza de seguro de Responsabilidad Civil con cobertura de 1 000 000 EUR.  
Está permitida la subcontratación de los trabajos objeto de esta prestación de servicios, en las condiciones previstas en el apartado 21 del pliego de condiciones generales.  
El contratista podrá subcontratar trabajos que no son específicos de la marca de autobuses a reparar y que necesitan un mantenimiento o reparación no tan constante (aire acondicionado y plataformas para personas de movilidad reducida).

Estas subcontrataciones en todo caso, serán previa aprobación, expresa y por escrito de EMTF, salvo que así se haya hecho constar en la oferta y haya sido aceptado en la Carta de Adjudicación y deberán reunir los requisitos de solvencia establecidos en el procedimiento.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Ayuntamiento de Fuenlabrada  
Plaza de la Constitución, 1  
28943 Fuenlabrada  
España

VI.4.2) **Presentación de recursos**

Indíquense los plazos de presentación de recursos: El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el RDL 3/2011 de 14 de noviembre, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, Artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni tampoco al régimen de reclamaciones y recursos de los Artículos 11 y siguientes de la Ley 31/2007.

Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentadas en la EMTF, calle Eduardo Torroja, 48, 28946 Fuenlabrada, identificando el número del expediente de contratación, y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

9.5.2017